

anuario

1996

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO



ANUARIO 1996

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)

anuario
1996
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO



CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Enrique Fernández-Prieto, Pedro García Álvarez,
Antonio Pedrero Yéboles, Carmen Seisedos, Eusebio González García,
Francisco Rodríguez Pascual, José Luis González Vallvé, Luciano García Lorenzo,
Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Hortensia Larrén Izquierdo.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - 49014 ZAMORA
artes gráficas

ÍNDICE

Presentación	13
--------------------	----

ARTÍCULOS

ARQUEOLOGÍA	17
Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Jesús Carlos Misiego Tejeda y Miguel Angel Martín Carbajo: <i>Intervenciones arqueológicas en Morales de Toro (Zamora)</i>	19
Mónica Salvador Velasco y Ana I. Viñé Escartín: <i>Nuevos datos acerca del Monasterio de Santa María de Moreruela (Granja de Moreruela, Zamora) a través de la intervención arqueológica en la segunda planta de cubiertas de la cabecera de la iglesia</i>	37
Mónica Salvador Velasco y Ana I. Viñé Escartín: <i>La necrópolis de «El Alba II» (Villalazán). Nuevos datos para su estudio</i>	47
Hortensia Larrén Izquierdo: <i>Excavaciones de dos sepulcros: el de la iglesia de San Salvador de Ayoó de Vidriales y el de los Castilla-Fonseca en San Lorenzo el Real de Toro</i>	55
Ana I. Viñé Escartín y Mónica Salvador Velasco: <i>La iglesia de Santo Tomás (Zamora): documentación arqueológica de su entorno</i>	67
Miguel Angel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Gregorio José Marcos Contreras y Francisco Javier Sanz García: <i>Excavación arqueológica en el solar sito en la plaza Fray Diego de Deza c/v a Cl. Arcipreste de Zamora</i>	81
Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora, 1996	103

ARTE	105
Eduardo Carrero Santamaría: <i>El claustro medieval de la Catedral de Zamora: topografía y función</i>	107
BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	129
Jesús Domínguez García, Eduardo Vega Rábano y Antonio Mediavilla Largo: <i>El Cernícalo primilla (Falco naumanni) en la reserva nacional de las Lagunas de Villafáfila</i>	131
José Ignacio Regueras Grande y Juan José González Vega: <i>Capturas de liebres con galgo en varios municipios zamoranos</i>	141
FUENTES DOCUMENTALES	181
José-Andrés Casquero Fernández: <i>Inventario del archivo de la delegación provincial de Auxilio Social-INAS de Zamora</i>	183
HISTORIA	225
Elías Rodríguez Rodríguez: <i>El poblamiento medieval del entorno de las Lagunas de Villafáfila</i>	227
Inocencio Cadiñanos Bardeci: <i>Dos proyectos del siglo XVIII para regar las tierras entre Toro y Zamora</i>	299
M ^ª de los Angeles Martín Ferrero: <i>Ferias y mercados en Toro</i>	321
Francisco Javier Rodríguez Méndez: <i>Localización de la puerta de Balborraz y otras aportaciones al conocimiento de las murallas de Zamora</i>	349
Manuel Gómez Ríos: <i>Las vicarías de Alba y Aliste: hospitales, dotación de huérfanas, pósitos de granos y escuelas</i>	389
MUSICOLOGÍA	409
M ^ª Asunción Cuadrado Garzón: <i>El maestro de la capilla de la Catedral zamorana desde 1731 hasta 1754: Manuel Antonio Agullón y Pantoja</i>	411
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	445
Juan Carlos González Ferrero: <i>Lingüística actual en las zonas de contacto de Sanabria con Orense y Portugal, y de Aliste con Portugal</i> ...	447
Manuel de la Granja Alonso y Camilo Pérez Bragado(†): <i>Villafáfila: historia y actualidad de una villa castellano-leonesa y sus iglesias parroquiales</i>	453

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Memoria Año 1996 457

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Normas de publicación de artículos en el Anuario del I.E.Z. «Florián de Ocampo» 465

ARTÍCULOS

EL CLAUSTRO MEDIEVAL DE LA CATEDRAL DE ZAMORA: TOPOGRAFÍA Y FUNCIÓN*

EDUARDO CARRERO SANTAMARÍA

Las primeras noticias respecto a un claustro catedralicio en el conjunto episcopal de Zamora se datan en la temprana fecha de 1148, cuando María y Aurvinda Stephaniz vendieron una casa al arcediano Stephano que se encontraba localizada en las inmediaciones de la catedral:

*...de una parte claustra Sancti Saluatoris et de alia parte corte de Iohane Cideliz et de alia parte corte de Fernando Cidiz et in deuantre corte de illa confraternia*¹.

Para algunos autores este documento se refiere, por una parte, a la maniobra de compra de casas para extender la superficie a construir de la nueva catedral mientras, por otra, se ha vinculado a la existencia de un claustro previo que se reconstruyó entre finales del siglo XII y comienzos del XIII². La primera cuestión parece clara. El monarca Alfonso VII dotó ampliamente al cabildo de Zamora en marzo de 1135 y lo protegió frente a los intentos de supresión de los que fue objeto a petición el prelado de Astorga, que veía diezmado el territorio de su diócesis a causa de la consolidación de la sede zamorana³. Una vez dotado el episcopado con el fin de reedificar la catedral y tras la decisión de llevarlo a cabo sobre la iglesia pre-

* Este estudio es una primera aproximación al claustro de la catedral zamorana para la tesis doctoral *Las construcciones de los cabildos catedralicios en el Antiguo Reino de León durante la Edad Media*, dirigida por el profesor Dr. D. Isidro G. Bango Torviso en la Universidad Autónoma de Madrid y becada por el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo». Quiero mostrar mi agradecimiento al Cabildo de la S.I. Catedral de Zamora y a su archivero don José Carlos de Lera Maíllo por la ayuda prestada durante mi trabajo en la Catedral. Asimismo mi gratitud al arquitecto don Ángel Casaseca Benítez por facilitarme la planimetría del edificio realizada por su equipo, con destino al Plan Director de Restauración de la Catedral.

¹ Archivo Histórico Provincial de Zamora, pergaminos, carp. 1, doc. 2.

² FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, 4 vols., Madrid, 1882-1883, vol. I, Madrid, 1882, pág. 391; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U. *Historia general, civil y eclesiástica de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1889, reed. Madrid, 1965, pág. 179; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, Zamora, 1982, pág. 19.

³ Sobre los problemáticos inicios de la sede de Zamora y su posterior inclusión en la archidiócesis de Compostela, vid. MANSILLA REOYO, D., «Disputas diocesanas entre Toledo, Braga y Compostela en los siglos XII al XV», *Anthologica Annuaria*, nº 4, 1956, pp. 89-143, reed. en MANSILLA REOYO, D., *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, 2 vols., Roma, 1994, vol. II, pp. 91-130.

via⁴, el primer paso a seguir fue adquirir las parcelas circundantes que permitieran al templo catedralicio *alienarum cohartata circundatione domuum*⁵. Por el contrario, la existencia de un claustro previo resulta más problemática. Los términos de la donación de Alfonso VII a San Salvador de Zamora de 1135 especificaban la necesidad de un nuevo espacio para la catedral, con el fin de construir un claustro con rectorio, dormitorio y otras dependencias necesarias para la vida común del cabildo:

*...nec spatium habet ubi claustum, refectorium, dormitorium, et cetera domus necessarie...*⁶

M. Gómez-Moreno cita dos documentos datados en 1082 y 1106 de los cuales, en opinión de este autor, se desprende que en San Salvador de Zamora existía una comunidad religiosa, probablemente a la manera de una colegiata, y regida por un abad con el nombre de *aula Sancti Saluatoris*⁷. En este preciso momento, Zamora se hallaba primero bajo la jurisdicción del obispo de Astorga y poco después, tras la restauración de Salamanca, bajo el báculo de Jerónimo de Perigord (1102-1120) que ostentaba el título de prelado de Salamanca y auxiliar de Zamora.

El documento de donación de Alfonso VII coincide con la entrada como obispo independiente de Zamora de Bernardo, monje de Sahagún y arcediano de Toledo⁸. Este prelado sería el encargado de restaurar la sede como comunidad canónica de características monásticas, para lo cual era necesario la construcción de un claustro y dependencias apropiadas para la vida común. De este modo, considero que, tanto la donación real, como el posterior documento citando la *claustra Sancti Saluatoris* como punto de referencia para la venta de una casa en la primera mitad del siglo XI deben considerarse producto del mismo deseo de restauración de una comunidad catedralicia de canónigos regulares y el proyecto de construcción de un claustro, que hasta el momento simplemente debía tratarse de un espacio que albergase las casas comunes necesarias para la vida del cabildo⁹.

⁴ No voy a entrar en la controvertida donación real de una supuesta iglesia de Santo Tomé como lugar al que se debía desplazar la nueva catedral, hecho por otra parte hoy desestimado tras las aportaciones de M. Gómez-Moreno y G. Ramos de Castro (GÓMEZ-MORENO, M., *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, pág. 100; RAMOS DE CASTRO, G., *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, 1977, pp. 95-96; Id., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 18).

⁵ Archivo de la Catedral de Zamora, leg. 8, doc. 5.

⁶ A. C. Zamora, leg. 8, doc. 5.

⁷ GÓMEZ-MORENO, M., *Catálogo monumental...Zamora*, op. cit., t. I, pág. 100; también SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Tumbo Blanco de Zamora*, Salamanca, 1985, pág. LIV.

⁸ Precisamente la donación está confirmada, tras el rey y la reina, por Raimundo, arzobispo de Toledo.

⁹ Las primeras dependencias para un cabildo estructurado en regla a una vida comunitaria eran las citadas casas comunes, compuestas por un dormitorio, rectorio, bodega, etc. Fueron habituales en otras sedes de la Península y se conservan algunos ejemplos arquitectónicos en Francia (Vid. LÓPEZ ALSINA, F., *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, 1982; ESQUIEU, Y., *Autour de nos cathédrales. Quartier canoniaux du sillon rhodanien et du littoral méditerranéen*, Paris, 1992, pp. 151-158; Id., «Les batiments de la vie commune des chanoines», en *Les chanoines dans la ville. Recherches sur la topographie des quartiers canoniaux en France*, dir. J.-Ch. Picard, Paris, 1994, pp. 41-46).

I. FUENTES DOCUMENTALES

Existen cuatro fuentes principales para el estudio del claustro medieval de la catedral de Zamora: las donaciones a la obra, los testamentos, el *Manual para el Gobierno de los Deanes de la Santa Yglesia Catedral de Zamora* y la relación del incendio del claustro en 1591. Las dos primeras forman parte de la importante colección del Archivo de la Catedral de Zamora catalogada por A. Matilla Tascón¹⁰. El *Manual de los Deanes*, es un libro obituario, datable a comienzos del siglo XVI y que enumera en forma de calendario los aniversarios a realizar por el alma de diversos personajes relacionados con la catedral o enterrados en la misma¹¹. Por último, el relato de la pérdida del claustro medieval en el siniestro de fines del siglo XVI, conservado en el Archivo General de Simancas¹², ofrece una somera descripción de las arquerías claustrales y de las celebraciones realizadas en éste en la decimosexta centuria.

Las primeras donaciones a la obra del claustro se realizaron a comienzos del siglo XIII. En 1202 Alfonso IX dotaba con las décimas del portazgo de Castroto-rafe a la obra del claustro de San Salvador

...mittatur in laborem Claustris ipsius ecclesie Sancti Saluatoris et Sancti Michaelis, et operibus claustris et ipsius ecclesie Sancti Michaelis consumatis et perfectis...¹³

Los testamentos de Guillermo de Bachalería, Pedro Ordóñez y Joan Didaci carecen de fecha, mas han sido datados por G. Ramos de Castro en los comienzos del siglo XIII¹⁴. El primero de estos personajes legó cuarenta morabetinos *ad hedicacionem claustris*¹⁵; el segundo diez morabetinos *ad claustrum et turres*¹⁶ y Joan

¹⁰ MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora y su provincia*, Madrid, 1964, pp. 129, 138, 143, 177-181 y 207.

¹¹ Su cronología es deducible gracias a que en su texto ya se cita la capilla de San Juan Evangelista o del Doctor de Grado, fundada en 1507 y a que en los aniversarios se alude a personajes que vivieron entre finales del siglo XV e inicios del XVI (FERRERO FERRERO, F., «Manual para el Gobierno de los Deanes», en *Civitas. MC Aniversario de la Ciudad de Zamora*, Zamora, 1993, pág. 170). El *Manual* se conserva en el Archivo de la Catedral de Zamora, con la signatura Manuscritos, nº 278 (A partir de ahora se citará como *Manual para el Gobierno*).

¹² Archivo General de Simancas, Leg. 40, nº 66.

¹³ A. C. Zamora, leg. 8, doc. 22; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 129; citado en RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pp. 449-450. Desconozco a cual de las dos iglesias zamoranas de San Miguel se refiere el documento, San Miguel del Mercado o San Miguel del Burgo, ambas datadas en el siglo XII (Vid. REPRESA, A., «Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval», *Hispania*, vol. XXXII, nº 122, 1972, pp. 525-545, especialmente pág. 533, n. 13 y pág. 536). Por otro lado, este documento sirvió a C. Fernández Duro y U. Álvarez Martínez para suponer la existencia de un claustro previo que, en opinión de ambos autores, debió ser destruido en un incendio o ruina a comienzos del siglo XIII, posibilidad ésta que ya he desestimado (FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de la ciudad de Zamora...*, op. cit., vol. I, pág. 391; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U., *Historia general, civil y eclesiástica...*, op. cit., pág. 179).

¹⁴ RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 450.

¹⁵ Citado en RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 450.

¹⁶ A. C. Zamora, leg. 18, doc. 26; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pp. 177- 181; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 450.

Didaci testó *ad opus claustori et capituli V Morabetinos detur domno Pelagio ad opus claustri*¹⁷. En 1209 ya se referencia una capilla claustral bajo la advocación de San Miguel arcángel, en la que el obispo daba su autorización para officiar en memoria de la reina doña Urraca y su hijo don Alfonso¹⁸. Tras estas donaciones no aparecen más noticias sobre las obras, lo cual ha hecho suponer que éstas debieron finalizarse entre 1215 y 1220¹⁹.

II. DISPOSICIÓN DEL CLAUSTRO

Ante la ausencia de un mayor número de referencias, podemos aceptar los comienzos del siglo XIII como momento en que el claustro ya estaba en funcionamiento con una serie de dependencias y una peculiar topografía. El claustro renacentista que sustituyó la fábrica medieval tras el incendio presenta una particularidad a nivel planimétrico: su desplazamiento de la nave de la iglesia por la ubicación de una capilla entre el brazo del transepto y la panda este (fig. 1). Esta singularidad tuvo su origen en el claustro medieval, de tal manera que, como intentaré demostrar a continuación, el claustro construido entre los siglos XVI y XVII sigue una disposición similar a la del edificio precedente. Indudablemente, la orientación de la catedral con sus ábsides hacia la ciudad hizo que la portada norte del templo fuera concebida como puerta principal del mismo y que, de hecho, ésta fuera denominada *pórtico* antes de la reforma moderna²⁰. Esta situación privilegiada del ingreso norte como receptor de la vía pública que comunicaba el centro de la ciudad con la Puerta del Obispo en la muralla, hizo que las dependencias claustrales no se adosaran al transepto —en su posición habitual—, sino que se ubicaran en el ángulo de éste con la nave lateral. Esto es perceptible en el resto de muro y capillas claustrales hoy conservados en la capilla de San Miguel o del Santísimo y sobre el atrio renacentista.

La actual capilla de San Miguel, con acceso desde el cuarto tramo de la iglesia entre el transepto y la nave lateral norte, ha heredado la advocación de una de las capillas del claustro medieval. Desde comienzos del siglo XIII esta capilla apare-

¹⁷ A. C. Zamora, leg. 18, doc. 7; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pp. 177- 181. Según M. Gómez-Moreno, el tal Pelagio pudo ser el maestro de obras del claustro o el canónigo responsable de las obras y que podría corresponderse con otro Pelagio que aparece en 1204 como sacristán de la catedral (GÓMEZ-MORENO, M., *Catálogo... Zamora*, op. cit., pág. 108), opinión luego secundada por G. Ramos de Castro (*La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 450).

¹⁸ A. C. Zamora, leg. 12, doc. 4; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 143.

¹⁹ RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 450.

²⁰ La portada occidental era el lugar de reuniones del tribunal eclesiástico (RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 85); por el contrario, en el pórtico norte se realizaban enterramientos como el de doña Elvira de Castro: *Este día aniuersario por doña Eluira de Castro, in pórtico, ante ingressum ecclesie, quinze marauedis (Manual para el Gobierno, 28 de enero) ...aniuersario por doña Eluira, yaze so el portal antes que entren en la yglesia (Manual para el Gobierno, 19 de abril).*

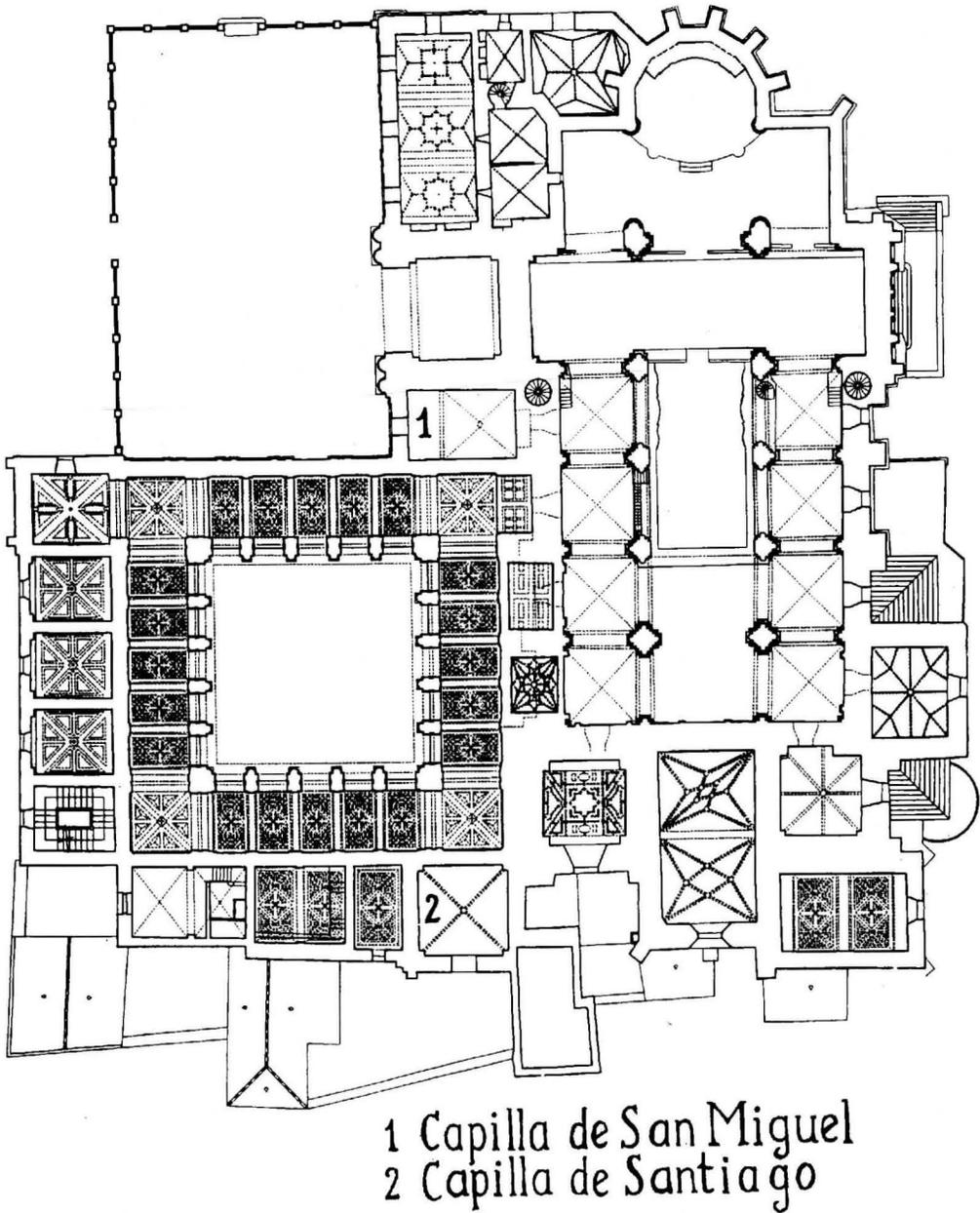


FIG. 1. Planta de la catedral según Ángel Casaseca Benítez.

ce en la documentación con características de ámbito funerario, a juzgar por un documento de 1209, conforme al cual el obispo don Martín concedía permiso para celebrar en dicha capilla por doña Urraca y su hijo Alonso²¹. En 1251, el testamento del chantre don García Peláez donaba una taza de plata para un cáliz a la capilla de San Miguel²² y, entre 1534 y 1564, se consigna la fundación de varias misas a realizar en el mismo lugar²³. Precisamente, la donación a la capilla en 1534 —cincuenta y siete años antes del incendio— aclara la posición de ésta en el contexto del claustro medieval. El 24 de abril, el canónigo Fernando de Balbás firmaba con el cabildo el documento de compra de la capilla de San Miguel a su favor como ámbito funerario privado. En cuanto a la localización de la capilla, el documento estipula:

*...la capilla de Sant Miguel que es en la claostra de dicha Yglesia, a la mano derecha, entrando en la claostra*²⁴.

Además de recibir el patronazgo de San Miguel, Fernando de Balbás tenía la obligación de clausurar la puerta de comunicación entre la capilla y el claustro, abriéndose a cambio un acceso entre templo catedralicio y capilla, que posteriormente se modificaría en lenguaje renaciente:

*...para hornato della cerrarà la puerta que agora tiene (la capilla de San Miguel), que sale a la claostra e abrirá otra mayor puerta e mejor que salga a la naue de la dicha Yglesia, junto a las escaleras que suben al relox, todo a su costa*²⁵.

Este testimonio señala claramente que la capilla se hallaba en el mismo lugar que ocupa en la actualidad, el ángulo entre el transepto y la nave norte de la catedral, donde se acoplaban las dependencias claustrales por las razones antes indicadas. La puerta citada entre claustro y capilla debía corresponderse con el actual

²¹ *...in tota vita sua capitulo zemorense prepresentaverit qui celebret divina in capella sancti Michaelis de Claustro in perpetuum pro anima regine domne Urrace et filii eius A. regis Legionensis Post morte vero predictae regine et predicti Martini Menendi capitulum zemorense habeat potestatem de pleno iure instituendi capellanum qui semper celebret divina in predicta capella pro animabus iamdictae regine et iamdicti filii eius A. regis legionensis* (A. C. Zamora, leg. 12, doc. 4; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 143; MARTÍN, J.-L., *Documentos zamoranos...*, op. cit., doc. 70, pág. 60). Es muy probable que la capilla de San Miguel tuviera en origen la función de sacristía, como es usual en la arquitectura claustral monástica, y que luego se transformara en capilla privada al construirse una sacristía de mayores dimensiones. Así ocurrió en la catedral de Sigüenza, en que una nueva sacristía sustituyó a la primera ubicada también en la misma zona de la panda Este del claustro (vid. MUÑOZ PÁRRAGA, M. C., *La catedral de Sigüenza (Las fábricas románica y gótica)*, Guadalajara, 1987, pág. 199).

²² *...e mando ala capiella de San Migaél una taça de plata pora un calçe* (A. C. Zamora, leg. 18, doc. 12bis; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 178; MARTÍN, J. L., *Documentos zamoranos...*, op. cit., doc. 138, pp. 112-114).

²³ A. C. Zamora, leg. 19; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 181.

²⁴ A. C. Zamora, leg. 19, doc. 3; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 181; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 271.

²⁵ A. C. Zamora, leg. 19, doc. 3; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 181; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 272.

sepulcro del canónigo Fernando Martínez de Balbás, ubicado en un enterramiento parietal en el muro oeste.

La supervivencia de la estructura de la capilla está corroborada por otras dos evidencias más, en este caso arquitectónicas. En la actualidad, el interior de San Miguel está enfoscado y sus muros albergan dos sepulcros y un retablo, elementos que impiden realizar una lectura de paramentos. Sin embargo, como se ha señalado, en planta la capilla modifica sustancialmente el desarrollo del claustro renacentista, y en particular de su panda del *mandatum*, obligándolo a desplazarse en dirección oeste, de la misma forma que debía desplazarse el claustro medieval. Afortunadamente, la capilla ha conservado su proyección en altura. El husillo que tiene acceso desde el cuarto tramo de la iglesia comunica la nave norte con la tribuna del transepto y las cubiertas. En éstas, se hallan los restos de dos muros paralelos como prolongación del muro occidental del transepto norte y que proseguían en dirección norte, es decir, los lienzos de la capilla de San Miguel. Mientras del muro oeste sólo se conserva un pequeño fragmento, el muro oriental alcanza 2'55 metros de altura por 4'96 metros de longitud (figs. 2 y 3). Este resto murario se preservó al funcionar como medianera con el atrio añadido a la puerta norte de la



FIG. 2. Restos de la puerta sobre el muro Este de la capilla de San Miguel.

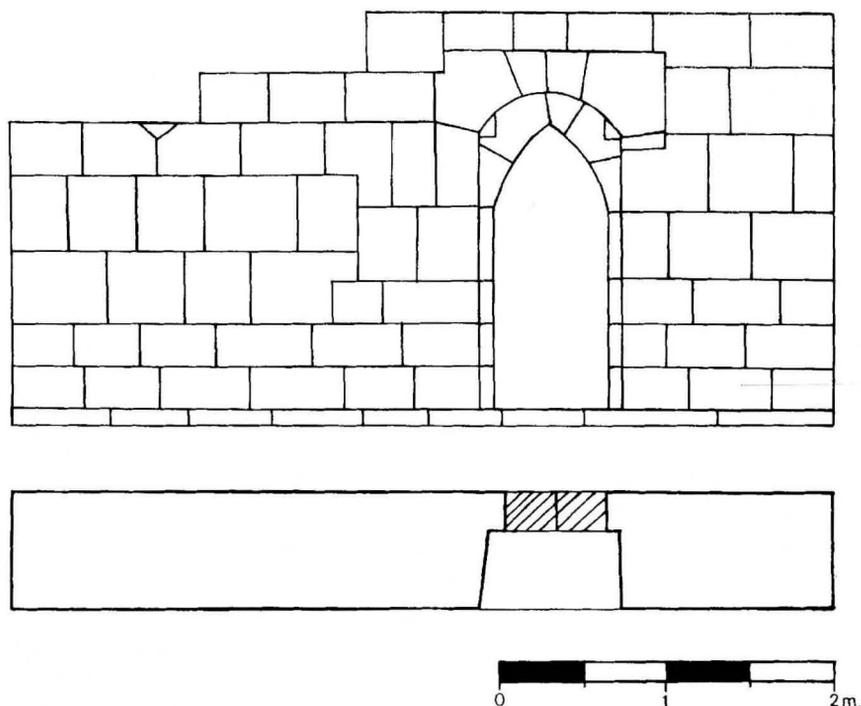


FIG. 3. Planta y alzado de la puerta sobre la capilla de San Miguel (según E. Carrero).

catedral en el siglo XVI y, su frontero, como simple antepecho frente al desnivel existente con la cubierta de la panda este del claustro moderno. Asimismo, el muro Este presenta una puerta completa —hoy tapiada— en su centro. Ésta, apuntada y con gozneras, demuestra que la panda del capítulo —al menos en lo que a la capilla de San Miguel se refiere— tenía un segundo piso en cuyo muro oriental había una puerta de utilidad hoy desconocida²⁶.

En marzo de 1991, con motivo de las obras de acondicionamiento del atrio de la catedral, se realizó la excavación arqueológica de dos zanjas frente a la portada norte de la catedral y junto al muro Este del claustro²⁷. La segunda cata reveló que

²⁶ Desconocemos qué tipo de cubrición tuvo en origen la dependencia alta del claustro de Zamora. Los mechinales visibles en el contiguo muro del transepto deben responder a la techumbre sobre el trasdós de la bóveda de la capilla, existente hasta las últimas restauraciones en la zona. Sobre la antigua sacristía de Santa Librada de la catedral de Sigüenza, se conserva un espacio similar al que existió en la catedral de Zamora, aunque cubierto con bóveda de cañón apuntada (MUÑOZ PÁRRAGA, M. C., *La catedral de Sigüenza...*, op. cit., pp. 97-98 y pág. 534).

²⁷ MARTÍN ARIJA, A. M. y LARRÉN IZQUIERDO, H., «Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora», *Anuario 1991 Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»*, pp. 255-267; TURINA GÓMEZ, A., «Materiales cerámicos», en *Civitas. MC Aniversario de la Ciudad de Zamora*, Zamora, 1993, cat. 104, pp. 204-205.

la monumental cimentación realizada para el claustro del siglo XVII destruyó cualquier tipo de vestigio murario previo²⁸. Pese a este inconveniente, también sacó a la luz dos enterramientos datados entre los siglos XII y XIII²⁹, que pueden ponerse en relación con las noticias de sepulturas en las capillas orientales del claustro, sobre las que volveremos más adelante.

Si el ángulo noreste del claustro parece resuelto, el mayor problema lo constituye precisamente el extremo opuesto, es decir, el ángulo noroeste. Si tomáramos la longitud del muro norte de la iglesia desde la capilla de San Miguel hasta la torre como patrón para las dimensiones de la panda sur o del *mandatum*, el producto sería el de un espacio de aproximadamente 19 metros de longitud. En este momento debemos tener en cuenta una cuestión fundamental y es hasta qué punto la torre de la catedral también condicionó el trazado del claustro medieval. La torre es un colosal cuerpo de planta cuadrangular adosado al ángulo noroccidental de la iglesia original. Este elemento, de evidentes características y funcionalidad defensivas³⁰, fue construido a la par que el claustro, esto es, entre los siglos XII y XIII³¹. Su inclusión en el ángulo noroeste del perímetro de la iglesia, mordiendo parte de la fachada occidental³², demuestra que se trata de un elemento ajeno al proyecto original. El costado septentrional de la torre se interna cerca de 2'50 metros dentro de lo que sería el espacio de la panda del *mandatum*, aunque la coincidencia entre las fechas de edificación de este elemento defensivo y el claustro presupone que el segundo se construiría teniendo en cuenta la inclusión del cuerpo bajo de la torre dentro del libre discurrir de la panda. A esto hay que añadir la presencia de los contrafuertes de la iglesia que articulaban el muro norte del templo catedral y,

²⁸ MARTÍN ARIJA, A. M. y LARRÉN IZQUIERDO, H., «Seguimiento arqueológico...», op. cit., pág. 262. Los desaparecidos vestigios murarios se corresponderían con las dependencias de la panda este del claustro medieval, aunque es posible que aparecieran en una zona más oriental del atrio catedralicio, no afectada por la cimentación moderna.

²⁹ MARTÍN ARIJA, A. M. y LARRÉN IZQUIERDO, H., «Seguimiento arqueológico...», op. cit., pág. 262.

³⁰ Más aún si consideramos que se encuentra frontero al alcázar de la ciudad. En este sentido es significativa la ocupación que asaltaba al corregidor de la ciudad de Zamora a fines del siglo XV con respecto a la torre. En 1496, ante la posibilidad de que alguien se encastillara en la catedral, dicho corregidor ordenaba sobre la torre que *Con tanto que no la suban más alta de lo que agora está, e que derriben los petriles y anden que está alrededor de la dicha bóveda e la dexten rasa, mocha e corriente de tal manera que ninguno no se pueda tener en ella para tirar de la dicha bóveda con la dicha fortaleza* (A. C. Zamora, leg. 10, doc. 24; citado en RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 88). La proximidad de alcázares o fortificaciones solía producir numerosos problemas en todas las catedrales. A modo de ejemplo, en Ávila, la jurisdicción de las cubiertas de la catedral dependía exclusivamente de las tropas del vecino alcázar hasta que, en 1535, el Emperador Carlos concedió al obispo de Ávila la total potestad sobre las torres y cubierta de la catedral (RUIZ AYÚCAR, E., *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila, 1985, pp. 102-104; sobre la iglesia encastillada vid. BANGO TORVISO, I. G., *Edificios e imágenes medievales. Historia y significado de las formas*, Madrid, 1995, pp. 41-49).

Además de elemento defensivo, la torre de la catedral de Zamora también funcionó como espacio mortuorio y cárcel del cabildo (RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pp. 93-94 y 307-310).

³¹ Su conclusión debió realizarse ya a fines del siglo XIII según la documentación aportada por M. Gómez-Moreno (*Catálogo monumental...Zamora*, op. cit., t. I, pág. 108) y G. Ramos de Castro (*La catedral de Zamora*, op. cit., pp. 93-94).

³² En el piso intermedio de la torre puede verse parte de la arcuación superior que articulaba la decoración de la portada occidental. El arco apoya sobre un soporte con capitel en forma de castillete, igual a los que se hallan en los pilares de la nave central de la catedral.

por lo tanto, jalonaban el espacio de la panda sur, internándose 1'20 metros en el interior de la galería³³.

En qué medida la topografía de las pandas claustrales venía determinada por la superficie de la torre quizás halle su explicación en la segunda capilla conservada perteneciente a las dependencias originarias del claustro medieval. La capilla de Santiago, ubicada en el ángulo suroccidental de la panda oeste actual (fig. 1), es un espacio de planta central que, aunque cubierto con bóveda de crucería, conserva en su muro sur una ventana de características románicas poniendo de manifiesto que se trata del espacio de mayor antigüedad del contexto claustral (fig. 4)³⁴. Si bien su utilización actual como vestuario de canónigos hace imposible la lectura de unos muros enfoscados y ocupados por armarios, la capilla de Santiago podría señalar los límites de la panda occidental del claustro, en el mismo emplazamiento que la actual³⁵.

De este modo, la utilización de la puerta del transepto norte como puerta principal, las evidencias de la capilla de San Miguel, la ubicación de la torre y la disposición topográfica de la capilla de Santiago en el entorno claustral, ponen de manifiesto que el claustro original se hallaba desplazado al ángulo entre transepto y nave lateral, frente a su posición canónica y la lógica constructiva que sitúa las dependencias de la panda del capítulo como prolongación del transepto. Probablemente, la panda occidental del claustro se proyectaba sobre la misma superficie que ocupa la actual y, por lo tanto, la panda del *mandatum* debía ser un espacio irregular, jalonado por los contrafuertes de la iglesia y, sobre todo, el ángulo de la torre limitando su extensión en el ángulo suroeste.

Por otro lado, sabemos que las pandas del claustro no estaban abovedadas, sino cubiertas con armaduras de madera —como en el caso de la cercana catedral de Salamanca—, según el testimonio del viajero Jerónimo Münzer:

*En el ángulo más agudo de la población (de Zamora), mirando al río, levántase el alcázar y junto a él la iglesia catedral, con la advocación del Salvador, servida por 25 canónigos, seis dignidades y varios racioneros. El templo, bello y antiquísimo, tiene (...) un amplio claustro con dorados artesones al estilo español*³⁶.

³³ Los contrafuertes son aún visibles en los muros de la actual capilla de San Nicolás, abierta en el segundo tramo del muro norte de la iglesia.

³⁴ Esta ventana, tapiada al interior, sólo es visible desde la techumbre de la capilla de San Ildefonso o del Cardenal. En cuanto a su factura es muy similar a la única ventana no tapiada o modificada de las naves laterales de la iglesia, conservada en el muro septentrional de la capilla de San Bernardo.

³⁵ En el muro norte de la torre, tocante con la panda oeste, existen varias marcas de tejados previos pero que no dudo en relacionar con la cubierta anterior a las obras de restauración de la techumbre del claustro, restaurada en 1956 por los arquitectos Luis Menéndez Pidal Álvarez y Francisco Pons Sorolla (Archivo Central del Ministerio de Cultura, Sig. caja 71.095) y en 1966 por Luis Menéndez Pidal Álvarez (A. C. Ministerio de Cultura, Sig. caja 71.000).

³⁶ *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, ed. de J. García Mercadal, 3 vols., Madrid, 1952, t. I, *Desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*, pág. 391. Este techado lúneo muy probablemente propició la propagación del incendio desde el ángulo en que tuvo inicio a todo su perímetro.



FIG. 4. Ventana en el muro sur de la capilla de Santiago.

Se ha señalado que, en el siglo XV, el claustro fue transformado con una arquería superior de estilo gótico, cuya construcción se relaciona con unas supuestas obras realizadas en la catedral hacia 1412³⁷. Según esta hipótesis, las numerosas alusiones a los enterramientos y aniversarios a realizar en el *choro de a Riba*, incluidas en el *Manual para el Gobierno de los Deanes* se referían a un claustro alto, al que la documentación denominaba *choro*³⁸. Lo cierto es que los denominados *choro de a Riba* y *choro de abaxo* en el antedicho libro deben referirse a la separación entre nave central y presbiterio de la catedral, como de hecho expresan los aniversarios a realizar *Inter duos choros*³⁹ o *en medio de ambos choros*⁴⁰. En mi opinión, en primer lugar, esta doble denominación coral no responde al claustro y, en segundo, tampoco presupone la existencia de dos sillerías de coro. El coro

³⁷ RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 452.

³⁸ Idem.

³⁹ *Manual para el Gobierno*, día 3 de enero.

⁴⁰ *Manual para el Gobierno*, día 1 de marzo.

de arriba, calificado indistintamente como el *choro a donde cantan*⁴¹, el *choro de a Riba cerca del altar*⁴² o el *choro de arriua, a donde los moços tañen el agui-xón*⁴³, se refiere sin duda al presbiterio donde se situaban los cantores, lugar donde se halla el altar y donde tañían la campana durante los oficios. La datación del *Manual para el Gobierno de los Deanes*, redactado con posterioridad al fallecimiento del obispo Diego Meléndez de Valdés (+1506)⁴⁴ y del doctor Juan de Grado en 1507⁴⁵, nos hace suponer que el antedicho coro de canónigos era el realizado por Juan de Bruselas, contratado definitivamente en 1503 y concluido hacia 1506⁴⁶. Además, la carencia de unas galerías claustrales altas es perfectamente visible en la ausencia de marcas de edificaciones adosadas en la vertiente norte de la torre, aneja al claustro, cuyo paramento mural presenta una notable profusión de marcas de cantería⁴⁷.

III. LAS CAPILLAS DEL CLAUSTRO

Comenzando un recorrido desde la puerta de salida de la iglesia al claustro, el *Manual para el Gobierno de los Deanes* divide las pandas en primera, segunda y tercera naves, más la que se hallaba bajo la nave de la iglesia. *La primera naue de la claustra* se debe corresponder con la panda este, ya que la sepultura del abad de Santa Marta se hallaba en la *capilla de Sant Miguel, entrante la claustra a mano derecha*⁴⁸ y, por lo tanto, el recorrido desde la puerta de la iglesia —entonces ubicada en el mismo lugar que en la actualidad— se iniciaba en la primera panda, la oriental, con la *capilla de San Miguel*, hoy añadida a la superficie catedralicia.

⁴¹ *Manual para el Gobierno*, día 11 de febrero.

⁴² *Manual para el Gobierno*, día 1 de febrero.

⁴³ *Manual para el Gobierno*, día 10 de julio.

⁴⁴ ... *aniuersarium pro domino Didaco Meléndez de Ualdés, obispo zamorensis qui iacet Rome in ecclesia hispanien-si Sancti Iacobi (Manual para el Gobierno, día 3 de febrero).*

⁴⁵ El 6 de mayo se festejaba San Juan ante Porta Latina con una procesión a la capilla del prohombre zamorano:

Este día pro festo de Sant Johan ante portam latinam, para la procesión de las uisperas ad capellam doctoris de Grado (Manual para el Gobierno, día 6 de mayo).

(Sobre Juan de Grado, vid., BRÍO MATEOS, A. M. del y BRÍO CARRETERO, C. del, *El canónigo doctor Juan de Grado. Biografía de un clérigo medieval*, Madrid, 1987 y YARZA LUACES, J., «La Portada occidental de la colegiata de Toro y el sepulcro del doctor Grado, dos obras significativas del gótico zamorano», *Studia Zamorensia*, Anejo nº 1, Arte Medieval en Zamora, 1988, pp. 117-152).

⁴⁶ Sobre sillería coral realizada por Juan de Bruselas para la catedral de Zamora, vid. ANTÓN, F., *Estudio sobre el coro de la catedral de Zamora*, Zamora, 1904; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pp. 393-437; YARZA LUACES, J., *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una monarquía*, Madrid, 1993, pp. 207-208; TEJEIRA PABLOS, M. D., *Juan de Bruselas y la sillería coral de la Catedral de Zamora*, Zamora, 1996.

⁴⁷ A pesar de la no existencia de unas arquerías altas, las dependencias del claustro de la catedral de Zamora tenían un piso superior al menos en la panda del capítulo, como se ha mencionado. La puerta descrita hoy conservada en la estructura superior de la capilla de San Miguel delata la realidad de unas oficinas capitulares situadas sobre la panda este.

⁴⁸ *Manual para el Gobierno*, día 23 de abril.

Como se ha explicado, ésta es junto a la capilla de Santiago una de las dependencias supervivientes a nivel estructural del claustro medieval zamorano. En la actualidad se trata de un espacio totalmente transformado tras la remodelación llevada a cabo en su interior después del incendio del claustro y la dotación para su reconstrucción por Fernando de Balbás *el Mozo* que en su testamento de 1596 especificaba:

Ytem declaro que al tiempo que fue el yncendio del claostro de la dicha Sancta Yglesia, yo di para ello cinquenta ducados y después di quinientos reales y después desto para la obra del claostro mandé a la dicha Fábrica cinco mill reales pagados en diez años a quinientos reales el año y para ellos yo e ydo pagando alguna quantía especial fue esta manda y lo que he pagado en quenta de los dichos cinco mill reales para ayuda de lo que se a de añadir y reedificar en la dicha capilla de San Myguel, pórtico y claustro como está capitulado con Juan e Garcia de la Vega, canteros⁴⁹

En sus muros alberga los sepulcros de la familia que adquirió el patronazgo de la capilla, con el personaje enterrado en el muro Este, Fernando de Balbás. El segundo sepulcro se ubica en el muro occidental donde en origen debió hallarse la puerta de comunicación entre la capilla y el claustro⁵⁰.

La capilla de Santa Ana aparecía como sala capitular del cabildo catedralicio desde el siglo XIII⁵¹, aunque posteriormente fue dedicada a fines funerarios, trasladándose el capítulo a la capilla de Santiago en la panda occidental del claustro. La ubicación de la capilla de Santa Ana resulta problemática. El *Manual para el Gobierno de los Deanes* señala enterramientos en las pandas que denomina como la situada *infra nauem ecclesie*⁵² y naves primera y segunda del claustro. Estas últimas localizaciones son a veces contradictorias, ya que el título de primera o segunda nave es dado indistintamente a la misma panda donde se hallaban la capilla de Santa Ana y las imágenes de la Virgen, Santiago Alfeo, San Felipe y San Juan Bautista⁵³. Creo que el problema se halla en que el redactor del libro, con esta doble ubicación, se refería al ángulo entre dos pandas y de ahí que, en ocasiones, el mismo entierro se sitúe sin distinción en la primera y segunda naves. La localización más reveladora al respecto es la dada para los enterramientos de los canónigos Benito Rodríguez y Fernán Ximénez. Del primero se dice *...yaçe al rin-*

⁴⁹ A. C. Zamora, leg. 19, doc. 3; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pág. 181; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 275.

⁵⁰ En su yacaja se puede leer: •HIC • IACET • HONORABILIS VIR FER / NANDVS MARTÍNEZ DE BALBÁS / CANONICVVS HVIVS ECCLESIE : QVI •/ OBBIT XII DIE MAII • ANNO •D • M • DXVIII.

⁵¹ RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 450.

⁵² *Manual para el Gobierno*, día 17 de enero.

⁵³ A modo de ejemplo, *Manual para el Gobierno*, días 6, 9, 20 y 24 de enero, 6 de febrero, 4 de marzo, etcétera.

*cón de la capilla de Sancta Anna, en la claustra*⁵⁴, mientras del segundo, que *...yaze al Rincón de la capilla de Santa Anna en la segunda naue de la claustra*⁵⁵. De esto podemos deducir que la sala capitular o capilla de Santa Ana se hallaba posiblemente en las proximidades del ángulo noreste del claustro aunque, si atendemos a la posición canónica de la sala capitular en la panda oriental dentro de las constantes de la arquitectura monástica y catedralicia, cabría suponer su ubicación en la panda Este del claustro.

Como se ha señalado, la capilla de Santa Ana dejó de albergar las reuniones del cabildo en la temprana fecha del siglo XIV para convertirse en capilla funeraria. Un documento demostrativo a este efecto es el convenio entre el regidor don Juan de Valencia y el cabildo de la catedral sobre una permuta de capillas, firmado el 10 de enero de 1421. Con este acuerdo, el cabildo se comprometía a entregar la capilla de Santa Ana al regidor y sus descendientes y a la reubicación en su interior de tres sepulcros, probablemente pertenecientes a la familia del gobernante. Dichos sepulcros se hallaban dos en una capilla claustral de advocación desconocida que se iba a derribar en el momento y, el tercero, en un arcosolio de los muros del claustro:

*...que uos demos la capilla que diçen de Santa Ana, que es en la dicha claustra a do soltamos faser cabillo, e que pasemos a nostra costa e misión los dos uultos de las sepulturas que están en la dicha capilla que auemos de desfaser a la dicha de Santa Ana, e pongamos el uno de una parte e el otro de la otra parte en el frontero de los altares de la dicha capilla, e la otra sepultura que está entre los archetes de la paret de la dicha claustra, que es junto con la dicha capilla, que le fagamos una sepultura llana en la dicha capilla en que lo sepultemos e que la dicha capilla de Santa Ana sea e finque perpetuamente para el linage de la dicha Maria Gómez, uestra madre, e que non consintamos nin nostros sucesores consientan que otros entierren en la dicha capilla de Santa Ana, saluo los del linage dela dicha uestra madre*⁵⁶.

Lindera con la capilla de Santa Ana se encontraba la denominada *capilla de la privada*, de la que hasta la fecha hay una total ausencia de noticias, a excepción de breves notas aportadas por el *Manual para el Gobierno de los Deanes*. Éstas se limitan al emplazamiento del sepulcro del canónigo Rodrigo Alfonso de Tauro, que se hallaba *entre la priuada e la capilla de Sancta Anna*⁵⁷.

⁵⁴ *Manual para el Gobierno*, día 5 de febrero.

⁵⁵ *Manual para el Gobierno*, día 5 de marzo. Esta expresión se repite a lo largo de todo el libro.

⁵⁶ A. C. de Zamora, leg. 36, doc. 11.

⁵⁷ *Manual para el Gobierno*, 20 de febrero. Este ámbito ha sido relacionado con la capilla funeraria que, según el citado acuerdo entre el cabildo y el regidor Juan de Valencia, fue demolida hacia 1421 (RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 452), opinión que debemos desestimar dado que se seguía citando la existencia de la privada a comienzos del siglo XVI (*Manual para el Gobierno*, 20 de febrero).

La *capilla de Santa María Magdalena* fue, junto a las de San Miguel y Santa Ana, la que mayor número de memorias y aniversarios acogió. Su ubicación en la topografía claustral nos es desconocida, ya que la documentación se limita a situarla entre las capillas claustrales, sin aludir a la disposición de éstas. El 20 de junio de 1438 el canónigo Juan Alfonso hizo una donación a la mesa del cabildo menor de la catedral⁵⁸, a cambio de misas, aniversarios y procesiones a esta capilla de la Magdalena, donde tenía su sepultura:

*...en la capiella de Sancta María Magdalena, al su altar, que es en la claostra de la dicha egleſia cathedral, donde el dicho Iohan Alfonso, canónigo tien elegida e señalada su sepultura en el suelo, iunta al pie del dicho altar*⁵⁹.

A comienzos del siglo XVI el *Manual para el Gobierno de los Deanes* recoge los aniversarios y procesiones por Juan Alfonso que se realizaban los días uno y veintiuno de cada mes, más una procesión el veintiuno de julio, con motivo de las vísperas de la festividad de Santa María Magdalena⁶⁰.

La *capilla de Santa Catalina*, al igual que la de la Magdalena y la privada, tuvo una situación hoy también desconocida en la topografía de las pandas. En 1294 el arcediano Pedro Anayz testaba en favor de la capilla que él mismo había construido en el claustro como lugar de enterramiento familiar. Ignoramos la advocación de la capilla del arcediano Anayz pero quizás debamos relacionarla con la de Santa Catalina, debido a que el *Manual para el Gobierno de los Deanes* referencia solamente a miembros de la familia Anáez o Anáiz como beneficiarios de esta última⁶¹. La documentación de la capilla de Santa Catalina presenta la particularidad de localizarla *...cabe el oliuar*⁶² o *...en derecho de los oliuares*⁶³, expresiones a enlazar con el enterramiento del canónigo Martín Fernández *...en la claostra, debaxo de los oliuares*⁶⁴, pero de las que no podemos extraer mayores conclusiones.

La *capilla de Santiago* (fig. 4), hoy vestuario de canónigos, se sitúa en el extremo meridional de la panda oeste, tratándose de un espacio cuadrangular, cubierto por bóveda de crucería. Según G. Ramos de Castro, comenzó a usarse como sala

⁵⁸ Vid. al respecto MARTÍN, J. L., «Documentos sobre aniversarios, reparticiones y capellanes», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III, *Historia Medieval*, 1988, pp. 369-386, reed. en *Amor, cuestión de señorío y otros estudios zamoranos*, Zamora, 1993, pp. 125-134.

⁵⁹ MARTÍN, J. L., «Documentos sobre aniversarios...», op. cit., pág. 129. Una noticia posterior nos informa de que el enterramiento de dicho canónigo era *la fuesa que tiene las argollas* (*Manual para el Gobierno*, días 1 de abril, 21 de abril, ...).

⁶⁰ *Manual para el Gobierno*, día 21 de julio.

⁶¹ *Manual para el Gobierno*, días 20 de febrero, 20 de marzo, 20 de octubre y 20 de diciembre. En contraposición a esto, en 1333 un tal Gómez Martínez ordenaba *...mío cuerpo sepultar en la egleſia cathedral de Sant Saluador, See de Çamora, en la capella de Santa Catalina, en las sepulturas que yo y mandé faser* (A. C. Zamora, leg. 18, doc. 18).

⁶² *Manual para el Gobierno*, día 20 de febrero.

⁶³ *Manual para el Gobierno*, día 20 de marzo.

⁶⁴ *Manual para el Gobierno*, día 6 de julio.

capitular en el siglo XIV en detrimento de la ya analizada capilla de Santa Ana⁶⁵. Durante los siglos en que funcionó como sala de reuniones del cabildo, tenía unas gradas de madera para alojar a los canónigos⁶⁶ y, a comienzos del siglo XVI, era receptora de una procesión en las vísperas del día 29 de diciembre⁶⁷.

Para concluir con la relación de capillas del claustro medieval de la catedral, debemos volver sobre el aludido ámbito derruido después de 1421. Esta capilla se encontraba junto a la de Santa Catalina y, a comienzos del siglo XV, se hallaba en tan mal estado que hacía peligrar el resto del claustro. Así, el cabildo solicitó permiso al regidor don Juan de Valencia para trasladar al presbiterio de la catedral y a la capilla de Santa Ana los sepulcros de su familia hasta el momento en esta capilla, con el fin de demolerla después:

*...que uos nos dedes logar e liçençia e consintades que desfagamos una capilla que es en la claustra de la dicha eglesia, junto con la capilla que diçen de santa Catalina, en que está sepultada María Gómez uestra madre (...) e otros caualleros de su linage por género de la dicha capilla es dapnosa ala dicha claustra de la dicha eglesia en llogar do está situada*⁶⁸.

IV. LOS ENTERRAMIENTOS

La documentación aporta algunas noticias sobre el tipo de sepulturas que se hallaban en el claustro. Por una parte, se trataba de fosas ubicadas en el interior de las capillas, como es el caso de la *fuessa de las argollas de hierro* en la capilla de Santa María Magdalena⁶⁹, o la *fuessa de la castellana en la claustra*⁷⁰. Por otra, se mencionan sepulcros denominados *cabañas* en referencia a sepulturas de tipo parietal en lucillos murarios, de acuerdo con la fórmula para mencionar otros enterramientos de los que sí nos ha quedado constancia material⁷¹. En uno de los ángulos de la primera nave del claustro existía un sepulcro, aludido en el aniversario

⁶⁵ RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 450.

⁶⁶ *...dentro de la capiella de Sanctiago que es en la claustra de la egleisa cathedral de Sant Salvador de la dicha çibdat de Çamora donde los señores deán e cabillo della acostunbran tener e fazer sus cabillos, assentado en unas gradas de madera que están en la dicha capilla...* (A. C. Zamora, leg. 18, doc. 38; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario...*, op. cit., pp. 177-181; publicado en MARTÍN, J. L., «Documentos sobre aniversarios...», op. cit., pp. 128-131).

⁶⁷ *Este día a uisperas, processión a Sanctyago, fázese esta processión a Sanctyago en el Cabildo. (Manual para el Gobierno, día 29 de diciembre).*

⁶⁸ A. C. de Zamora, leg. 36, doc. 11. Según G. González Dávila (*Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*, 3 vols., Madrid, 1645-1700, vol. II, Madrid, 1647, pág. 406), existía otra capilla bajo la advocación de Santa Lucía, en la que fue enterrado el obispo don Alfonso de Illescas (1403-1413).

⁶⁹ *Manual para el Gobierno*, 1 de abril.

⁷⁰ *Manual para el Gobierno*, 26 de noviembre.

⁷¹ Así ocurre con el arcosolio del abad de Santi Spiritus, hoy aún visible en el muro sur de la catedral, a pesar de estar lamentablemente cegados varios de los sepulcros parietales medievales del templo: *Yten aniuersario por Alfonso Garcia abbad de Sancti Spiritus yaze a la cabaña cerca de la capilla de San Bernardo (Manual para el Gobierno, día 19 de marzo).*

por el bachiller de gramática Andrés González que yacía *...en la primera naue al rincón, debaxo de la sepultura de alabastro*⁷².

En la denominada segunda nave existían dos sepulcros importantes, el vinculado al canónigo Rodrigo Alfonso de Tauro, situado *...entre medias de las capillas de Sancta Anna e la priuada*⁷³, y el cercano a la fosa de doña Sancha Rodríguez, *...en la segunda naue a mano derecha*⁷⁴. En el primer caso, el *Manual para el Gobierno de los Deanes* señala esta sepultura como punto de referencia para localizar otros enterramientos, debido a la particularidad de su escultura. Según este documento, el enterramiento de don Rodrigo Alfonso estaba *debaxo de una cabaña que tiene tres leones*⁷⁵, los cuales deben tratarse de la habitual decoración sepulcral medieval, a la que se ha dispensado una significación simbólica funeraria⁷⁶. En la capilla de San Bernardo se conservan hoy en día dos de estos leones reutilizados como pies del altar y que, indudablemente, proceden de un ejemplo sepulcral actualmente desaparecido. El enterramiento relacionado con doña Sancha Rodríguez también fue utilizado como punto de referencia por su aspecto, al ser *la cabaña que tiene los tres postecillos de piedra*⁷⁷. Finalmente, también se citan una tercera *cabaña*, ubicada en *derecho de Sant Johan Baptista*⁷⁸, y otra que simplemente se denomina *la primera cabaña*⁷⁹.

V. EL PROGRAMA ESCULTÓRICO

Cabe reseñar que el *Manual para el Gobierno de los Deanes* alude en numerosas ocasiones a sepulturas ubicadas cerca de imágenes escultóricas. Se referencia en concreto a Santa María, San Juan Bautista, Santiago Alfeo y San Felipe. En los cuatro casos las esculturas se hallaban en las inmediaciones de los ángulos de la segunda nave. Así, se realizaban los aniversarios por Elenito Rodríguez que yacía *...in fine secunde nauis ante ymagine Virgine Marie*⁸⁰; el del canónigo Fernando Ximénez *...in secunda nauí claustre, ad pedes sancti Ioanis Baptiste*⁸¹; el de Sancha Rodríguez *...en la segunda naue de la claostra, a Raiz dela pared a mano dere-*

⁷² *Manual para el Gobierno*, día 30 de noviembre.

⁷³ *Manual para el Gobierno*, día 20 de julio.

⁷⁴ *Manual para el Gobierno*, día 25 de agosto.

⁷⁵ *Manual para el Gobierno*, día 20 de julio.

⁷⁶ GÓMEZ BÁRCENA, M. J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, pp. 28-29.

⁷⁷ *Manual para el Gobierno*, día 10 de noviembre.

⁷⁸ *Manual para el Gobierno*, día 29 de diciembre.

⁷⁹ *Manual para el Gobierno*, día 26 de septiembre. También existe la noticia de unas rejas para el claustro pagadas por el arcediano Pedro Anayz en 1289: *...para fazer la rrediçiella de la clastra* (A. C. Zamora, leg. 18, doc. 10).

⁸⁰ *Manual para el Gobierno*, día 6 de enero.

⁸¹ *Manual para el Gobierno*, día 9 de enero.

cha, derecho de Santiago el Alfeo⁸²; el de Luis Fernández y su mujer, ...a los pies de Sant Bartholomé, en la claostra, en segunda naue⁸³; o el de Pedro Fernández de Traslatorre y sus hijos que yacían ...in fine prime nauis claustri⁸⁴ y, en ambos casos, ...a los pies de Sant Philippe⁸⁵.

A estos datos hay que añadir la información aportada al efecto por el relato del incendio de 1591, en el que además de afirmarse que los arcos del claustro eran pequeños, se especifica que cada vano había ...un sancto de bulto⁸⁶. Quizás se tratara de grupos de imágenes similares a las halladas en el claustro de la catedral de León⁸⁷ y en las cuales se han querido ver los restos de una fachada de sala capitular, inspirada en modelos románicos franceses⁸⁸. En todo caso, estas noticias parecen advertirnos que nos hallamos ante un programa iconográfico claustral del que, desgraciadamente y por el momento, no existen mayores evidencias materiales o documentales.

VI. EL CLAUSTRO EN LA LITURGIA PROCESIONAL

La relación del incendio de 1591 notifica los festejos y decoración de los que era objeto el claustro para festejar las procesiones de la octava del *Corpus Christi*. En fecha previa, el *Manual para el Gobierno de los Deanes* informa de un uso litúrgico del claustro fundamentado en las procesiones que recorrían sus pandas. Pienso que, si bien la cronología de la fuente data tales procesiones en los comienzos del siglo XVI, éstas debían asentarse sobre tradiciones previas⁸⁹. Hasta 1591, las capillas y programa escultórico que confluían en el claustro medieval eran receptores de manifestaciones procesionales en determinados días del año. Así, el *Manual para el Gobierno de los Deanes* nos informa de varias procesiones, litúrgicas y funerarias, de las cuales un total de seis explicitan claramente que se llevaban a cabo en el claustro. El día 30 de abril se realizaba una procesión a San

⁸² *Manual para el Gobierno*, días 6 y 9 de febrero.

⁸³ *Manual para el Gobierno*, día 5 de abril.

⁸⁴ *Manual para el Gobierno*, día 5 de enero.

⁸⁵ *Manual para el Gobierno*, días 3 y 4 de marzo.

⁸⁶ A. G. de Simancas, leg 40, nº 66, citado en RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pág. 453.

⁸⁷ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E. y VALDÉS FERNÁNDEZ, M., «Recientes hallazgos artísticos en la catedral leonesa», en *León medieval. Doce estudios. Ponencias y comunicaciones presentadas al coloquio 'El Reino de León en la Edad Media'* (León, 28 marzo-1 abril 1977), León, 1978, pp. 233-245.

⁸⁸ MORALEJO ÁLVAREZ, S., «La fachada de la sala capitular de la Daurade de Toulouse. Datos iconográficos para su reconstrucción», *Anuario de Estudios Medievales*, nº 13, 1983, pp. 179-204, especialmente pág. 190, n. 50; SÁNCHEZ AMEJEIRAS, R., *Investigaciones iconográficas sobre la escultura funeraria del siglo XIII en Castilla y León*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 8-27; Id., «Una empresa olvidada del primer gótico hispano: la fachada de la Sala Capitular de la Catedral de León», *Archivo Español de Arte*, nº 276, 1996, pp. 389-406.

⁸⁹ En las constituciones capitulares del siglo XIII, se cita una procesión claustral con capas de seda a la hora de vísperas (*Constitutiones capituli ecclesiae Zamorensis*, edic. crítica de M. Sánchez Rodríguez, Salamanca, 1988, pág. 51).

Felipe y Santiago, imágenes localizadas en la panda del capítulo⁹⁰. El día 29 de junio, el chantre pagaba una procesión de vísperas de San Pablo, a realizar en el claustro⁹¹. Las restantes tres procesiones tenían por objeto la capilla de Santa María Magdalena, ubicada en un lugar hasta el momento desconocido del entorno claustral. La primera festejaba la vigilia de San Ildefonso el 25 de mayo⁹²; la segunda el 23 de junio se realizaba a la hora de vísperas con motivo de la vigilia de San Juan⁹³. El 21 de julio se celebraban las vísperas de Santa María Magdalena. Para éstas, el canónigo Joan Alonso, enterrado precisamente en dicha capilla claustral, había legado ciertas cantidades de maravedís destinadas a las procesiones de vísperas y del día, más la obligación de realizar una misa rezada en su capilla, por la cual el oficiante podría elegir en remuneración la pitanza o seis maravedís⁹⁴. Por último, el 29 de diciembre la sala capitular o capilla de Santiago era objeto de una procesión de vísperas⁹⁵.

El motivo del incendio del claustro fue la ornamentación con que se exornaban las pandas en las festividades. En 1591 el cabildo decidió aprovechar para las procesiones de San Juan Bautista la decoración desplegada en las arquerías claustrales que acompañaban a la octava del *Corpus Christi*, a comienzos de junio. Según la relación del incendio, tras la procesión del obispo y el cabildo en la octava, se decidió conservar la decoración hasta la festividad de San Juan, para que toda la ciudad pudiera contemplarla⁹⁶. La descripción de la ornamentación explica que los arcos se habían decorado con hierbas aromáticas y flores⁹⁷. Entre éstos había imágenes, de los muros colgaban tapices y cuadros, en los ángulos estaban colocados tres arcos triunfales, altares y, además, una fuente de agua artificial⁹⁸.

⁹⁰ Este día procesión de Sant Phelippe e de Santyago (*Manual para el Gobierno*, día 30 de abril)

⁹¹ Yten el chantre da para la procesión de uísperas (de San Pablo) a la claostra (*Manual para el Gobierno*, día 29 de junio).

⁹² Yten este día uigilia de Sant Yldephonso, para la procesión de las uísperas siete marauedies, esta procesión se face a la capilla de la Magdalena (*Manual para el Gobierno*, día 25 de mayo).

⁹³ Este día uigilia de Sant Johan, a la procesión de las uísperas, fázese esta procesión a la capilla de Sancta Magdalena (*Manual para el Gobierno*, día 21 de julio).

⁹⁴ Este día, procesión de uísperas de Sancta Maria Magdalena (...) Ordenaron los señores que por quanto que Joan Alonso, canónigo que Dios haya, hera deuoto de Sancta Maria Magdalena e sepolto en su capilla e por que la fiesta de la dicha Sancta se celebre más solememente, que se repartan cien marauedies uixos llanos de esta manera a la procesión de las primeras uísperas XXX marauedies, a la procesión del día LX e que se diga una missa rezada en su capilla e paguen al que la dixere su pitanza o seis marauedis (*Manual para el Gobierno*, día 21 de julio). La donación a la capilla por Juan Alfonso fue estudiada y publicada por J.-L. Martín («Documentos sobre aniversarios...», op. cit., pp. 125-134).

⁹⁵ *Manual para el Gobierno*, día 29 de diciembre.

⁹⁶ RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pp. 453.

⁹⁷ La decoración de los claustros con elementos florales en días señalados también es conocida en otras catedrales. Como simple ejemplo, en la catedral de Girona se realizaban procesiones claustrales acompañadas de un importante aparato escénico, en el que la superficie de las pandas era cubierta por un revestimiento vegetal sobre tablones de madera, dispuestos previamente en todo el ámbito del claustro (LUCERO COMAS, L., «Litúrgia i paralitúrgia del dia de Nadal a la Seu de Girona segons la consuetud de 1360», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, vol. XXXV, 1995, pp. 159-181 y ROMAGUERA i GÜELL, T., «Drames litúrgics del cicle de Pasqua a la ciutat de Girona», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, vol. XXXV, 1995, pp. 183-199).

⁹⁸ RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, op. cit., pp. 453.

VII. CONCLUSIÓN

Para finalizar, simplemente señalar que las noticias documentales conservadas sobre el claustro medieval de la catedral de Zamora revelan que éste no tuvo el uso regular para el cual Alfonso VII realizó su donación. Es posible que desde la data de la dote real (1135), hasta la fecha de conclusión del claustro (primer cuarto del siglo XIII), el cabildo zamorano estuviera plenamente secularizado y, por lo tanto, sin la necesidad de unos ámbitos claustrales dedicados a la vida común. Por el contrario, el claustro tuvo claras connotaciones funerarias desde la práctica fecha de su conclusión. En este sentido se enmarca la primigenia utilización de la capilla de San Miguel para rezar misas a la memoria de la familia real y el cambio de ubicación de la sala capitular desde la Capilla de Santa Ana en la panda Este a la de Santiago en la panda opuesta, con el fin de dedicar la primera a usos luctuosos. U. Álvarez Martínez destacó que, con la deflagración del claustro medieval, se perdieron los sepulcros del Conde y gobernador Arias Gonzalo y de nobles, damas, monjes, con sus respectivas inscripciones⁹⁹. En 1294 tenemos la primera noticia de una capilla privada en el espacio claustral, probablemente la de Santa Catalina, que pertenecía al arcediano Pedro Anayz el cual estipulaba en su testamento:

...mando sepultar mio cuerpo a San Salvador en aquella capiella que yo fiçe ena clastra e ordeno una capellanía en esta capilla que canten siempre por mia alma (...) e mando que non sepultem en esta capiella que yo faç seno a mi et a mis hermanos e aquellos que uieren de la linage de Minaya, mio padre, e donna Marina, mia madre, et se por uentura el obispo o cabildo quisiere sepultar otros que non sean de la linage sobredita, mando que se torne a mios hermanos los heredamientos sobreditos¹⁰⁰.

La importancia de los enterramientos del ámbito claustral condujo, tras la destrucción del mismo, al emplazamiento en 1621 de una inscripción en el muro norte del coro de la catedral, destinada a señalar el lugar al que fueron trasladados los restos humanos recogidos después del incendio y durante las obras del claustro nuevo¹⁰¹.

⁹⁹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U. *Historia general, civil y eclesiástica...*, op. cit., pág. 291. El gobernador y conde Arias Gonzalo vivió en la vecina casa del Cid, situada frontera al palacio episcopal, junto a la jamba occidental de la puerta del Obispo (FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de la ciudad de Zamora...*, op. cit., vol. I, pág. 299; sobre este personaje, vid. FERNÁNDEZ-PRIETO, E., *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953, pp. 646-647). La noticia sobre el enterramiento del conde en el claustro fue aportada por GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico...*, op. cit., vol. II, pág. 384.

¹⁰⁰ A. C. Zamora, leg. 18, doc. 10.

¹⁰¹ *CORPORA ILLVSTRIV MVRI / VSQVE SEXVS IN SEPVLCH / RIS CLAVSTRI VETERIS REER / TA • ANNO INCENDII • 1591 / HONORIFICE CONDVTUR / HIC • ANNO • 1621.*

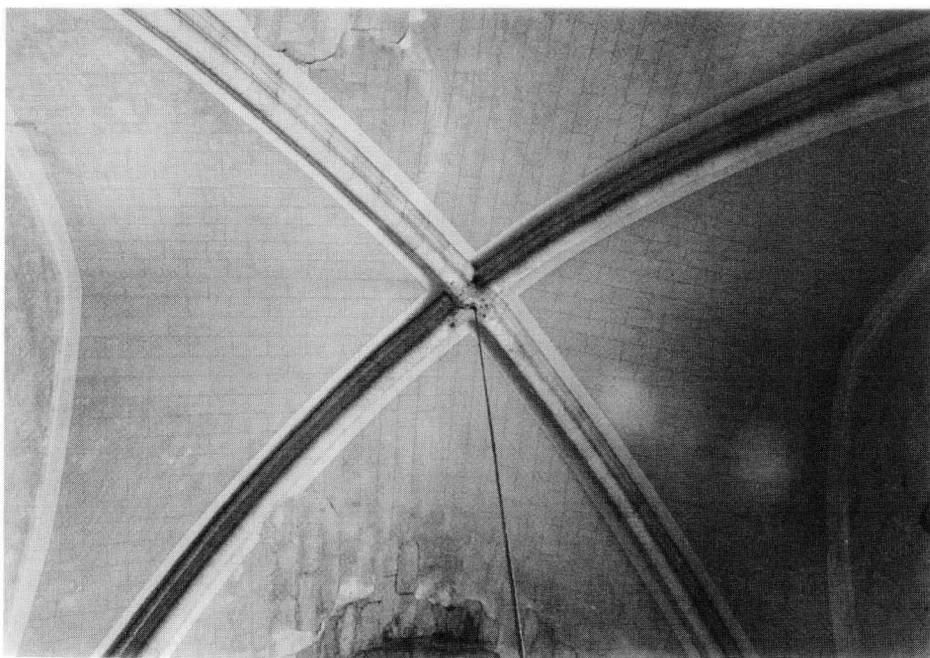


FIG. 5. Bóveda de la capilla de Santiago.